

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

**Villa Paranacito, 22 de Octubre de 2002.-
Ordenanza N°22/2002 J.F. - M.V.P.-**

VISTO:

Las disposiciones contenidas en la Ley N°3001 relativas a la Seguridad y Comodidad Pública en su Art. 11°, inc. 2°) y 9°), y;

CONSIDERANDO:

Que conforme dichas preceptivas son atribuciones de la Corporación Municipal velar en todo lo relativo al ordenamiento del uso de los lugares y/o paseos públicos.-

Que en muchos casos los poseedores de automóviles y/o vehículos en general, proceden al lavado de dichos rodados en el ámbito de la vía pública, ocasionando con ello molestias y además depositando la suciedad resultante de dichas tareas en los lugares donde aquellas se realizan.-

Que sin perjuicio de ello, además del dispendio en el uso del servicio de agua potable, el ámbito de las calles y/o paseos públicos no es susceptible de ser usado para otros fines a los que por ley se destinan en la respectiva preceptiva urbanística.-

Asimismo y en función del Poder de Policía que ejerce la autoridad municipal en relación al uso correcto de los lugares sometidos a su jurisdicción es válido que aquella sancione las violaciones cometidas a dicho ordenamiento.-

POR ELLO:

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

ORDENA:

ARTICULO 1°: PROHÍBESE dentro de los límites del radio urbano municipal el lavado de vehículos de cualquier tipo, en la vía pública cualquiera que fuera el ámbito en cuestión desde paseos o lugares públicos sometidos a la jurisdicción del dominio público municipal.-

ARTICULO 2°: La violación a la presente normativa hará incurrir al infractor de la misma en la sanción consistente en una multa fijada en diez (10) litros de nafta.-

ARTICULO 3°: Deróguese toda otra disposición que se oponga a la presente.-

ARTICULO 4°: La presente será refrendada por el Secretario de Actas de la Junta de Fomento.-

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

CESAR E. MELCHIONI
PRESIDENTE JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

ALBERTO GERARDO BLASICH
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito

ERNESTO GERARDO KUTZACH
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito

GERMAN MEYER
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito

MIGUEL EXEQUEL SOSA
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito

ERNESTO GERARDO KUTZACH
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito

JULIO CESAR OLANO
Secretario de Actas
Junta de Fomento
Municipalidad Villa Paranacito